

Manizales, 10 de Mayo de 2018.

Doctor:  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA: ACLARACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS NO. 0054 DE 2.018 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MONEDA CORRIENTE E IVA INCLUIDO.**

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos la **ACLARACIÓN** al informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación en referencia fue el 26 de Abril de 2.018 a las 9:00 am., presentándose **UNA (01)** propuesta en tiempo y oportunidad así:

- 1. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S.**

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción del proponente en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., como **PROVEEDOR** la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- 1. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S.:** Su inscripción se encuentra vigente, data desde el 30 de enero al 29 de enero de 2.019.

**I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	SI
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. (Aplica para personas naturales y jurídicas).	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de NACIONES Unidas, V.14.080 en la siguiente clasificación: Clase: Familia. Código 78100000. Servicio de Transporte por Carretera: 78101802.	SI

<p>Dicha inscripción deberá estar vigente para el <b>CIERRE</b> de la presente invitación.</p>	
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a (30) treinta días. (Aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	<p><b>SI</b></p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedida por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a (30) treinta días (aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	<p><b>SI</b></p>
<p>Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas; (en caso de que la certificación sea suscrita por el contador o revisor fiscal, deberá anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores). Para el caso de personas naturales, el proponente deberá allegar la certificación que se encuentra afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social.</p>	<p><b>SI</b></p>



El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI
Habilitación según lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1 del decreto 1079 del 2015, modificado por el artículo 42 del Decreto 431 de 2.017 para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial	NO APLICA
Habilitación para prestar el servicio de transporte de carga por carretera expedida por el Ministerio de Transporte.	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>

EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales, procede a **ACLARAR** que una vez evaluados los documentos de carácter jurídico en el informe de evaluación inicial, el comité evaluador incurrió en **error** en la apreciación del Registro Único de Proponentes, por ello, y teniendo en cuenta que los pliegos de condiciones definitivos es ley para las partes y que la propuesta allegada por el proponente contenía del folio 5 al 9 (numeración de CONEXIONES S.A.S.); el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, el cual acredita que su inscripción se encuentra **RENOVADA**, en **FIRME** y que **CUMPLE** con los códigos de Naciones Unidas exigidos en los pliegos, considera oportuno y pertinente modificar la calificación de los documentos de carácter jurídico así:

Verificación de los documentos de carácter jurídico:



## 1. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S: HABILITADO.

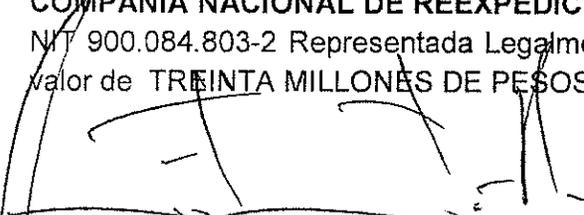
Respecto la acreditación de la capacidad técnica, los documentos de carácter financiero y análisis financiero y la verificación de los documentos de carácter económico, la evaluación inicial continúa sin ninguna modificación, obteniendo como resultado lo siguiente:

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA), LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO Y LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS SIGUIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

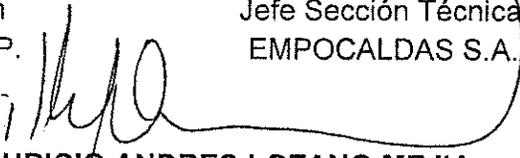
Entonces:

El proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en las condiciones de carácter técnico, en los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en las condiciones de carácter económico.

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité evaluador designado para tal efecto recomienda **ADJUDICAR** la Invitación Pública de Ofertas 0054 de 2.018, a **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S. - CONEXIONES S.A.S**, con NIT 900.084.803-2 Representada Legalmente por Juan Pablo Gómez Arias, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**.

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**NUBIA JANNETH GALVISGONZÁLEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA**  
Jefe Departamento Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.